



Convocatoria de Ayudas Injuve para la Creación Joven 2016

Ayuda a proyectos a desarrollar durante el año 2017 en el ámbito de las artes visuales, escénicas, musicales, literarias, diseño, cómic e ilustración, a través de las siguientes líneas de actuación:

- **Producción de obra**, con libertad de formato y técnica (18 a 30 años), hasta 6.000 €.
- **Movilidad de obra producida y/o movilidad de creadores** en espacios especializados, giras o residencia (no estudios reglados) en ámbito nacional e internacional (18 a 30 años), hasta 6.000 €.
- **Emprendimiento en espacios emergentes de creación joven**, acotados en el tiempo, que no signifiquen una programación anual completa, en ámbito nacional o internacional (18 a 35 años), hasta 10.000 €.
- **Sala Amadís del Instituto de la Juventud**: comisariado de exposiciones, talleres u otras actividades de creación emergente a desarrollar en grupo o colectivo (18 a 35 años), hasta 10.000 €.

Beneficiarios:

Personas físicas y jurídicas, de nacionalidad española, y todas aquellas con residencia legal en España, que tengan **entre 18 y 30 ó 35 años de edad**,

Plazo de presentación: Hasta el 18 de julio 2016, incluido.

Para más información en el siguiente enlace:

<http://www.injuve.es/creacionjoven/noticia/convocatoria-de-ayudas-injuve-para-la-creacion-joven-2016>